



PUNTA DELGADA, 07 de mayo de 2024.

NUM. 0355 / (SECCIÓN "B") VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos N° 8° y N° 28 de la Ley N° 21.364 de 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y Adecúa Normas que Indica, de fecha 07 de agosto de 2021.
2. La Política Nacional para la Reducción de Desastres.
3. Las Modificaciones a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos Órganos podrán desarrollar funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.
4. El Acta N° 7, de fecha 02 de mayo de 2024, Sesión COGRID de San Gregorio, se aprueba Plan de Reducción de Riesgo de Desastres de la Comuna de San Gregorio.
5. Las atribuciones que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17.06.2021.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, el Plan de Reducción de Riesgo de Desastres de la Comuna de San Gregorio.
2. El Plan de Reducción de Riesgo de Desastres de la Comuna de San Gregorio que por este acto se aprueba forma parte integral del presente escrito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUE EN LA PÁGINA WEB DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO Y UNA VEZ HECHO ARCHÍVESE



KRISTIAN GODOY POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL



JEANNETTE ANDRADE RUIZ
ALCALDESA

JAR/CGP/cgp.
DISTRIBUCIÓN

- Direcciones. (C.D.)
- Jefaturas. (C.D.)
- Profesionales. (C.D.)
- Administrativos. (C.D.)
- Archivo.





**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024 -2027**

COMUNA DE SAN GREGORIO

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique N° y fecha]

Elaborado por	Fecha	Revisa	Aprueba
UGRDM		SENAPRED REGIÓN MAGALLANES	COGRID COMUNAL SAN GREGORIO

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivo.....	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.1.	Ley N° 21.364, 2021.....	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	13
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	14
5.	Acciones Estratégicas.....	20
5.1.	Fichas de Acción Estratégica	20
6.	Seguimiento del Plan	43
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	55
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	55
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan.....	56
10.	Supervisión del Plan	58
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria.....	58

1. Introducción.

Hacia el año 2005, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), generó un documento asociado a la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), denominado “Marco de Acción de Hyogo 2005-2015”, el cual focalizó los esfuerzos en actualizar y divulgar a nivel global una terminología primaria normalizada sobre GRD: Amenaza Natural, Vulnerabilidad, Riesgo y Desastre.

Ese mismo año, Chile se suscribió al mencionado Marco de Acción de Hyogo, lo que implicó un trabajo en 5 ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

Posteriormente, nuestro país suscribió al Marco de Sendai (2015-2030), que configura una continuidad a los alcances y desafíos del Marco de Acción de Hyogo, buscando con su accionar la disminución de los damnificados y pérdidas económicas a causas de emergencias y desastres para el año 2030. También busca, un descenso en los daños de infraestructura crítica y facilitar el acceso a la información por parte de la población.

Es a partir de los documentos anteriores, que en nuestro país se han elaborado y aprobado una serie de normas iniciativas asociadas a la GRD. A nivel normativo, la Ley Nº 21.364 “*Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica*”¹.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº21.364, en su Artículo Nº28, Inciso 1, indica los lineamientos del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres: “*Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio*”.

El Plan comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, dentro del Ciclo del Riesgo de Desastres (CRD), se enmarca como parte de la Fase de Preparación, dentro de la planificación comunal en materias exclusivas de Reducción de Riesgo de Desastres (RRD), y es un instrumento relevante en la gestión comunal, basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes, a través de un esquema jerárquico de instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), siendo el vínculo principal con el Plan Provincial y el Plan Regional para la RRD, así como con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020 – 2030.

La comuna de San Gregorio se ubica en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Provincia de Magallanes, al noreste de Punta Arenas. Limita al norte y al este con la República Argentina, al sur con el Estrecho de Magallanes y al oeste con la comuna de Laguna Blanca. Cubre una superficie de 6.883,7 km². Su población, es equivalente al 0,48% del total regional (INE, Censo 2017).

En lo que respecta a la infraestructura crítica, según el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, la comuna registra sistemas estratégicos en las siguientes localidades de la comuna: Terminal Marítimo Gregorio (ENAP), Punta Delgada (terminal de ferry en Primera Angostura)² y Bahía Posesión.

Considerando que no se cuenta con un Plan Comunal para la RRD, se realizó un trabajo de recopilación y evaluación de riesgos, a efectos de contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD y particularmente, en el Plan Regional para la RRD, de tal forma levantar y lograr una conciencia situacional y territorial amplia y realista, a través de la comprensión

¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>
² Fuente: Plan Regional de Ordenamiento Territorial

de los Factores Subyacentes del Riesgo (FSR)³ asociados a la GRD Comunal. Así como, otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades y grado de exposición de su territorio, respecto a las personas, bienes, infraestructura crítica y medio ambiente. Con todo, la estructuración del presente Plan Comunal para la RRD, dentro de Fase Preparación, permitirá definir con mayor precisión: responsabilidades, acciones estructurales y no estructurales, como proyectos de corto, mediano y largo plazo, orientando y aportando, además, antecedentes para del Plan Comunal de Emergencia (Fases de Respuesta y Recuperación del CRD).

De acuerdo con lo indicado, en la comuna de San Gregorio se ha determinado que las amenazas de mayor relevancia son aquellos eventos de tipo hidrometeorológico; dados por precipitaciones líquidas, nevadas, vientos y bajas temperaturas, causando efectos como: inundaciones por desborde de cauces y acumulación de nieve, entre otros. Respecto de amenazas de origen antrópico, se han considerado relevantes los incendios estructurales y accidentes de tránsito (accidentes con múltiples víctimas).

A partir del presente plan, será posible identificar el impacto social, económico y ambiental que las emergencias, desastres o catástrofes podrían generar en el ámbito de los FSR, en aquellas comunidades locales afectadas, así como de la inversión necesaria del gasto público estimado para atender año tras año los eventos críticos.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

³ El Índice Comunal de los factores subyacentes del riesgo de desastres (ICFSR) es una metodología estándar que permite un auto diagnóstico y las respectivas recomendaciones, así como también evidenciar fortalezas en el territorio comunal. Los aspectos que se miden son: Ordenamiento Territorial, Gobernanza, Cambio Climático y Recursos Naturales, y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas.

- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales⁴ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

En términos normativos locales, la comuna cuenta con el decreto Alcaldicio N°0150 de fecha 22/02/2023, que establece los organismos que participan en la gestión de la emergencia: Alcaldesa, Jefe de servicios generales y emergencias, Jefe de Tenencia de Carabineros y Cuerpo de Bomberos.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación con sus principales riesgos existentes.

⁴ Reglamento en trámite, Artículo N°73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

a) Antecedentes generales de la comuna

La comuna de San Gregorio se ubica al nororiente de la Provincia de Magallanes, en el límite con Argentina. Cubre una superficie total de 6.883,7 km2, equivalentes al 17,97 % del total de la provincia y al 5,02% de la superficie regional.

El poblado de Punta Delgada es el punto más importante del territorio comunal, donde se puede encontrar los servicios de salud local, colegio y Municipalidad.

Dentro del territorio comunal se localiza una población de 799 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 658 personas al año 2023, con una variación porcentual negativa en el periodo de 17,6%.

De un modo general, el acceso a la comuna se puede realizar en forma terrestre desde la capital regional (Punta Arenas), a través de la Ruta 9 hasta el desvío hacia la derecha en la Ruta Y-255, en el sector de laguna Cabeza de Mar.

La estructura productiva más importante de la Comuna son las actividades ligadas a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, según los datos del Servicio de Impuestos Internos (SII), además de actividades ligadas al comercio y servicios de alojamiento.

El uso de suelo es predominantemente de tipo rural y se identifican terrenos de uso industrial, aunque escasos en relación con el territorio comunal.

En la comuna de San Gregorio, el equipamiento comunitario se concentra en la localidad de Punta Delgada, es aquí donde se ubica la Municipalidad, el centro de salud municipal, la Escuela de Punta Delgada y otras instalaciones privadas. El año 2022 se comenzó el proyecto “Centro Comunitario de Cuidados y Protección de San Gregorio”, en conjunto con MINVU lo que se suma a dicho equipamiento comunal.

El **sistema eléctrico** de la Región de Magallanes está formado por tres subsistemas independientes: Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Porvenir. Es operado por EDELMAG (Empresa eléctrica de Magallanes S.A), propiedad del grupo CGE, además de generación a través de matriz de gas. En el caso de la comuna de San Gregorio, el sistema de distribución eléctrica es de propiedad Municipal.

La provisión de **agua potable** se realiza en un gran porcentaje a través de sistemas de Agua Potable Rural (APR). La administración del sistema APR comunal es de tipo municipal.

Respecto del equipamiento de **seguridad pública y emergencias**, se observa la presencia de la Armada (Capitanía de Puerto, Punta Delgada), Carabineros de Chile, PDI, Servicio Nacional de Aduanas, SAG (Paso Integración Austral). No se identificó cobertura de grifos o Bomberos en la comuna, lo cual es un aspecto relevante para considerar en términos de las capacidades locales frente a emergencias asociadas a incendios estructurales. Se destaca, por otro lado, que la localidad de Punta Delgada cuenta con 3 grupos electrógenos para abastecer a la población, además de tres equipos electrógenos adicionales de menor envergadura, ubicados en la Municipalidad, en el Colegio y en el Centro de salud municipal, cuya función es de respaldo para ser utilizados en caso de emergencia.

En relación con la **Infraestructura de conectividad**, la comuna cuenta con una red básica pero bien definida de caminos que la conectan con la capital regional y con otras localidades relevantes de la región. El principal camino público de la comuna es la ruta CH-255, que empalma con la ruta 9 desde Punta Arenas la localidad de Punta Delgada, camino con pavimento en buenas condiciones y señalización vial presente. Junto con ruta CH-257, de iguales características, que conecta (vía cruce marítimo de Primera Angostura) con isla de Tierra del Fuego y Paso Fronterizo San Sebastián (Argentina).

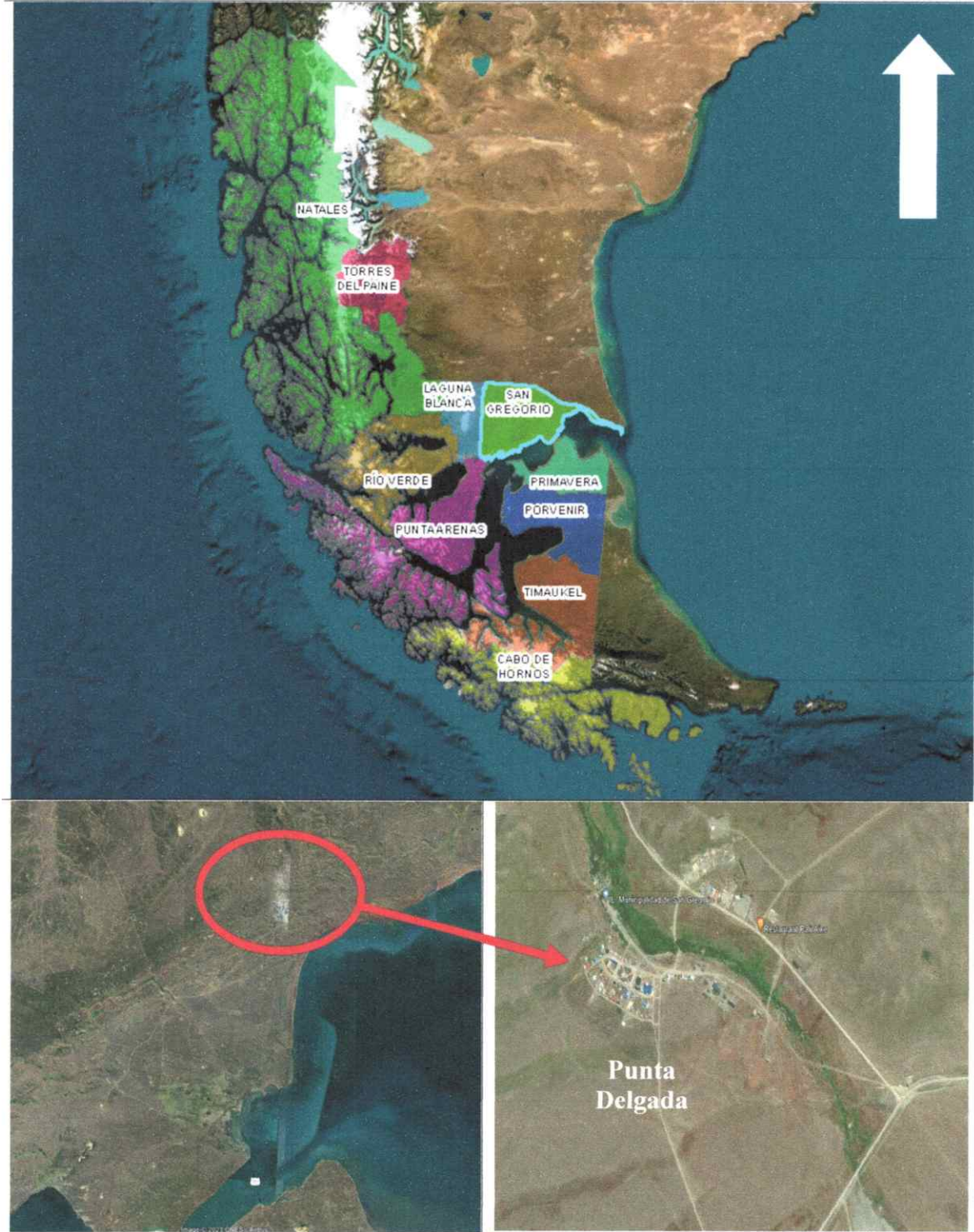
b) Ubicación Geográfica

La comuna de San Gregorio se ubica en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, específicamente en la provincia de Magallanes. Sus coordenadas se ubican entre los 52° - 52°45' Longitud oeste y los 71° - 69°20' de Latitud Sur. Los límites comunales son los siguientes:

- Al Norte: Con la República de Argentina.
- Al Sur: Con el Estrecho de Magallanes.
- Al Este: Con la República de Argentina.
- Al Oeste: Con la comuna de Laguna Blanca.

Se observa en la imagen siguiente, la ubicación de la comuna y el emplazamiento de la localidad poblada de Punta Delgada, como capital comunal:

Se destaca la comuna de San Gregorio



c) Principales riesgos presentes en el territorio comunal

En la comuna de San Gregorio, las principales amenazas corresponden a eventos derivados de factores **hidrometeorológicos**: vientos, precipitaciones líquidas, bajas temperaturas y nevadas, que se producen por el clima asociado a la zona. Según información registrada en el Programa Invierno SENAPRED 2023⁵, los puntos críticos asociados al periodo invernal son en total 27: Dieciocho (18) puntos de acumulación de nieve, cuatro (4) puntos de congelamiento de caminos, tres (3) puntos de interrupción de caminos, un (1) punto de subsidencia/licuefacción/socavamiento/erosión y uno (1) de deterioro o pérdida de infraestructura. De estos 27 puntos, cuatro (4) de ellos son catalogados de riesgo alto (asociados a congelamiento de caminos y acumulación de nieve), nueve (9) se

⁵ <https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababbf0222be36e445b>

establecen como de riesgo medio (la mayoría por eventos de acumulación de nieve) y catorce (14) se definen de bajo nivel de riesgo (congelamiento de caminos y acumulación de nieve).

Según registros obtenidos del proceso AIDEP, ligado al Plan de Emergencia, en toda la región se han presentado eventos de temporales de nieve (conocido en la prensa local como “Terremoto Blanco”), como el fenómeno ocurrido el año 1995, el año 2002, el año 2022 y 2023, los que han tenido graves efectos principalmente sobre la conectividad terrestre y la pérdida de recursos ganaderos.

En la tabla siguiente, se indica los *eventos de origen natural* incorporados en el Plan Regional para la Reducción de riesgo de desastres de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Se destaca la comuna de San Gregorio:

Eventos registrados por comuna, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena⁶

EVENTOS DE ORIGEN NATURAL									
Comuna	Inundación	Nevada	aluvión	Vientos	Marejada	Remoción en masa	Bajas T°	Tsunami	Amenaza volcánica
Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Laguna Blanca		X		X			X		X
San Gregorio		X		X	X		X		X
Río Verde	X	X		X	X		X		X
Natales	X	X		X	X		X	X	X
Torres del Paine	X	X		X		X	X		X

Fuente: Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2021.

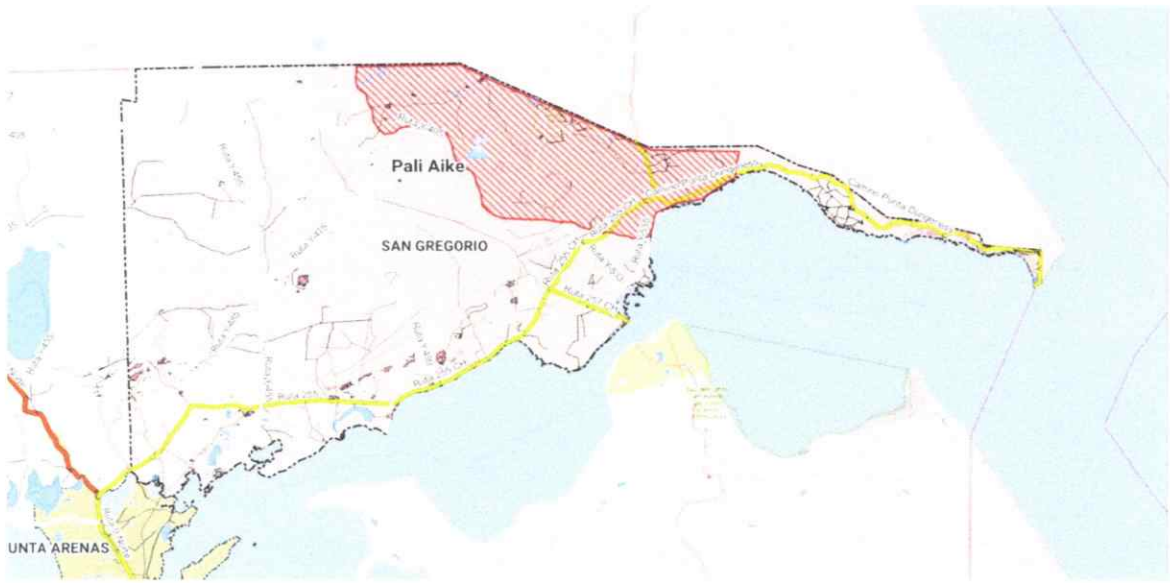
Respecto del riesgo de origen **volcánico**, se han registrado al menos cinco (5) eventos de erupciones volcánicas a nivel regional en el periodo comprendido entre el año 1700 y 2000, en los volcanes Cook, Reclus y Lautaro. Según se muestra en la siguiente figura, las líneas señalan las áreas de extensión de la ceniza volcánica y las líneas que indican la expansión circular dan cuenta de los registros de los movimientos sísmicos de 1879 y 1949. (Fuente: Cisterna y Vera en Mateo Martinic, 2008. Mapa de Stern adaptado y modificado, año 1990).



En la comuna, se encuentra el volcán Pali Aike, en el límite con Argentina, el cual se encuentra clasificado como de bajo riesgo por SERNAGEOMIN⁷. La superficie de afectación al territorio comunal en caso de erupción volcánica se muestra en la figura siguiente:

⁶ No considera comunas de Provincias de Tierra del Fuego y de la Antártica Chilena.

⁷ Fuente: http://portalgeominbeta.sernageomin.cl/doc/Ranking_2019.pdf



En relación con las **Marejadas**, según lo indicado en la Web del Servicio Oceanográfico de la Armada de Chile, el estudio *“Determinación del Riesgo de los Impactos del Cambio Climático en las Costas de Chile”*, del Ministerio del Medio Ambiente (2019), evaluó los cambios de oleaje (marejadas), nivel medio del mar y cota de inundación entre el período histórico 1985-2004 y la proyección al periodo entre el año 2026 y 2045, concluyéndose que la altura de la ola y periodo seguirán incrementándose levemente, haciéndose más frecuentes los eventos extremos que pueden dañar la infraestructura costera. Se establece además, como causal del fenómeno el cambio climático. En el caso de la comuna de San Gregorio, se configura esta amenaza como relevante, dadas las condiciones climáticas propias de la región, la infraestructura portuaria existente y la extensa costa del territorio comunal.

Respecto de los **Sismos**, a nivel regional la documentación histórica no registra sucesos importantes, a excepción de los siguientes:

- El 2 de febrero de 1879 a las 3:30, hora local, hubo un terremoto de magnitud estimada entre 7 y 7.5 que afectó toda la región. Este sismo alcanzo una intensidad de 7 en Punta Arenas y de 8 en Tierra del Fuego. El epicentro parece ser cercano al del terremoto de 1949.
- El 17 de diciembre de 1949 a las 2:55 tiene lugar un terremoto conocido como el “Terremoto de Tierra del Fuego”, el sismo fue de magnitud 7.5 con epicentro en la Falla de Magallanes, cerca del cabo Froward. La magnitud 7.5 corresponde a un largo de falla de unos 60 km. (Lomnitz, 1970).

En la comuna de San Gregorio, no se registran movimientos sísmicos con epicentro en su territorio, según registros del año 1900 a la fecha de la USGS de EE. UU.⁸.

En relación con los procesos **morfodinámicos**, al considerar el análisis de pendientes en conjunto con la presencia de unidades geológicas propensas a los deslizamientos o desprendimientos de laderas se configura el riesgo de remoción en masa, en particular en la ruta Y-405, se ha reportado eventos de remoción en masa ligados a la presencia de una quebrada, lo que afecta la conectividad terrestre de la comuna.

Respecto de **amenazas antrópicas** y de acuerdo al levantamiento AIDEP, se ha hecho evidente un aumento de los eventos asociados a incendios estructurales y accidentes de tránsito que han cobrado vidas e infraestructura importante, además de interrumpir las principales rutas, con prolongadas esperas de equipos de atención primaria de emergencias (ABC), debido básicamente a las extensas distancias que debe recorrer Bomberos desde la ciudad de Punta Arenas para llegar a los lugares de interés (de acuerdo a lo mencionado anteriormente, en la comuna no hay cuarteles de Bomberos).

⁸ United States Geological Survey, <https://www.usgs.gov/>

En la tabla siguiente, se indica los *eventos de origen antrópico* incorporados en el Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y Antártica Chilena. Se destaca la comuna de San Gregorio:

Eventos registrados por comuna, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena⁹

EVENTOS DE ORIGEN ANTRÓPICO								
Comuna	Incendio forestal	Incendio estructural	Materiales peligrosos	Eventos masivos	Epidemia	Accidentes con múltiples víctimas	Eventos biológicos	Corte de servicios básicos
Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X
Laguna Blanca	X	X	X	X	X	X		X
San Gregorio	X	X	X		X	X		X
Rio Verde	X	X	X	X	X			X
Natales	X	X	X	X	X	X	X	X
Torres del Paine	X	X		X	X	X		X

Fuente: Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2021.

En relación con los **Incendios forestales**, en nuestro país afectan anualmente miles de hectáreas. El origen de los incendios tiene como causa la acción humana en un 99%, ya sea por descuido o negligencia en la manipulación de fuentes de calor, prácticas agrícolas o por intencionalidad (Corporación Nacional Forestal). En la región de Magallanes, desde el año 1980 se han registrado tres mega incendios que han superado las 10.000 hectáreas (1985, 2005, y 2011 respectivamente), todos ocurridos en el Parque Nacional Torres del Paine. En la comuna de San Gregorio, en tanto, se reportan eventos anuales de este tipo (de 1 a 3 período 2019-2023), según observaciones de metodología AIDEP y registros de CONAF (SIDCO)¹⁰.

Respecto de los **Incendios estructurales**, en la comuna de San Gregorio si bien no existe una alta concentración de edificaciones en las localidades de la comuna, los fuertes vientos imperantes en la zona pueden propiciar que incendios estructurales se puedan propagar con rapidez, lo que requiere de una rápida capacidad de respuesta. Según información recopilada en el proceso AIDEP, se registran cinco (5) incendios estructurales de diversa envergadura, en los años 2007, 2017, 2018, 2021 y 2022.

Los eventos con **materiales peligrosos** se pueden producir en los sectores de la comuna donde se realizan procesos productivos con sustancias de tipo sólido, líquido o gaseoso que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes. Un evento que involucre estas sustancias genera una movilización de los organismos de respuesta especializados y el uso de recursos municipales en la respuesta.

En relación con las **Epidemias**, se definen como un riesgo global, por lo general no circunscrito al límite comunal. El ultimo evento se reporta el año 2019, con la declaración de epidemia de la enfermedad Covid 19. Según la data histórica, en nuestro país se registran al menos 5 eventos de epidemia: Año 1866 (Cólera), 1918 (Gripe española), 1957 (Gripe), 2009 (Gripe aviar) y 2019 (Covid 19).

Los **accidentes con múltiples víctimas**, en general se reportan desde las rutas terrestres estructurantes de la comuna, que conectan con las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, así como con localidades con Villa Tehuelches o Villa Ponsomby. Se reportan a través del último proceso AIDEP dos (2) accidentes de tránsito con pérdida de vidas humanas: el año 2015 (fallecimiento de hijo de Estanciero), 2019 (familia de 4 personas fallece en el Km 130 de la ruta CH-255).

Respecto del **corte o alteración de servicios básicos**, en el caso de San Gregorio se ha reportado como un evento frecuente. La provisión de energía eléctrica y agua potable para la población está a

⁹ No considera comunas de Provincias de Tierra del Fuego y de la Antártica Chilena.

¹⁰ Fuente: <https://sidco.conaf.cl/login/index.php>

cargo de la Municipalidad. En el caso particular de la provisión de agua potable en las localidades rurales, se realiza a través de sistema APR, el cual es gerenciado por la Municipalidad.

En el informe de **Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal**, entregado como apartado al presente plan, fue desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, se describen en detalle los antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, exposición y vulnerabilidad, útiles para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la información recabada con los representantes y actores de la municipalidad y experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad, según realidad territorial comunal.

Finalmente, para una adecuada elaboración e implementación del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo con el marco nacional para la RRD definido en nuestra Política Nacional para la RRD, se definen los Ejes Prioritarios desde los cuales se levantarán los objetivos y acciones estratégicas particulares para la comuna (considerados en Capítulo 5, Acciones Estratégicas). Estos ejes prioritarios son los siguientes:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres:** por el cual se procura recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general.
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** sobre la actual normativa para la GRD, busca profundizar y lograr avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Impulsando iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación y acción colaborativa de los actores claves para el nivel comunal.
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** de tal forma que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a través de proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado.
- 4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** sobre la importancia del actuar oportuno y acertado en la fase de respuesta, como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico, como es el CRD, que se inicia en la fase de preparación. A partir de un trabajo permanente y coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales a nivel comunal.
- 5. Fomentar una Recuperación Sostenible:** ideando medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de esta fase del CRD, respetando los principios de asistencia humanitaria, aplicando mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia.



4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N°1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ¹¹	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ¹²	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA
Nevadas.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Precipitaciones Líquidas.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Vientos.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Heladas, Bajas Temperaturas.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Accidentes con múltiples víctimas.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Incendios estructurales.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

¹¹ (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

¹² (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

N° 2

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

☐ Tsunami

☐ Sismo

☐ Remoción en Masa

☐ Volcánica

☐ Inundación

☐ Materiales Peligrosos

☐ Incendios Estructurales

☐ Incendios Forestales

☐ Marejadas

☒ Otra Amenaza

1.Tipo de Amenaza

2. Análisis Histórico

¿Ha ocurrido antes?

3. Localidades, sector, área, expuesta

4. Población estimada expuesta

5.Infraestructura crítica expuesta

6. Medio Ambiente

7. Puntos Críticos

Programa Invierno y/o Programa

Precipitaciones Estivales

8. Mapa o imagen.

El clima propicia los temporales de viento y lluvia en la zona, por lo cual puede ser un evento frecuente.

Precipitaciones Líquidas.

Evento periódico. Se registra tanto en periodo invernal como en las otras estaciones del año. Según registros obtenidos del último proceso AIDEP para la comuna de San Gregorio, se menciona el evento de inundación por desborde de cauce derivado de precipitaciones del estero Chorrillo Meric el año 2011, que pasa por la localidad de Punta Delgada.

Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Punta Delgada, Monte Aymond, Teniente Merino, Posesión y terminal Gregorio, entre otras dispersas en el territorio.

799 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2023 de 658 personas.

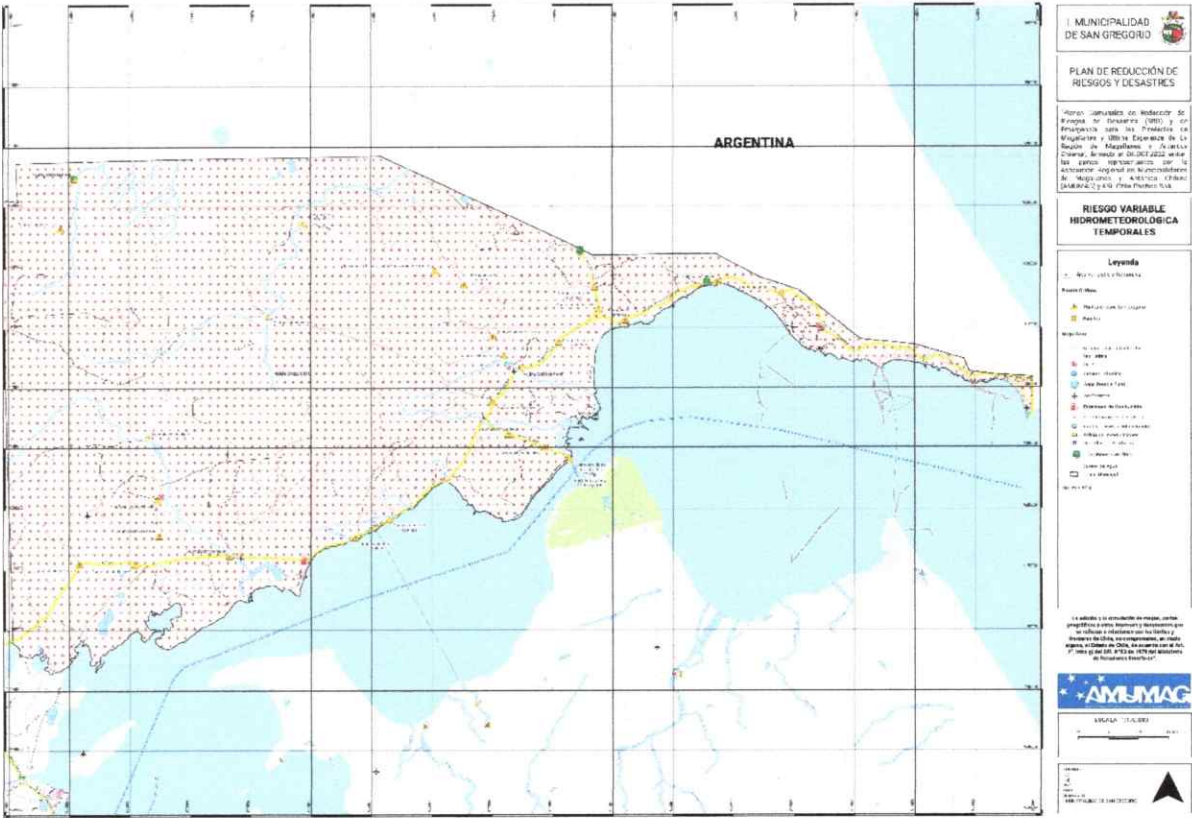
Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, alcantarillado, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales y paso fronterizo.

Si.

Nombre de área protegida: Parque nacional Pali Aike.

Si

Al año 2023, se registran puntos de riesgo de invierno por parte de SENAPRED, por socavones provocados por precipitaciones líquidas.



9.Fuente de Información

IDE Chile para análisis topográfico, Prensa, Dirección meteorológica de Chile, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de San Gregorio

N° 3

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

- ☐ Tsunami
- ☐ Sismo
- ☐ Remoción en Masa
- ☐ Volcánica
- ☐ Inundación
- ☐ Materiales Peligrosos
- ☐ Incendios Estructurales
- ☐ Incendios Forestales
- ☐ Marejadas
- ☒ Otra Amenaza

1.Tipo de Amenaza

El clima y la topografía propician los fuertes vientos en la zona, por lo cual puede ser un evento frecuente anual, que aumenta riesgo de propagación de incendios forestales y estructurales.

Vientos.

Evento periódico, que se encuentra presente casi todo el año en el territorio comunal. Según registros obtenidos del último proceso AIDEP para la comuna de San Gregorio, se menciona los eventos “Viento con caída de árboles” (ocurrido el año 2022, que provocó corte e cables y rotura de línea de gas) y “viento con desprendimiento de techos (ocurrido el año 2013, que provocó la voladura del techo e varias viviendas de Plan Austral).

Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Punta Delgada, Monte Aymond, Teniente Merino, Posesión y terminal Gregorio, entre otras dispersas en el territorio.

799 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2023 de 658 personas.

Sistemas de abastecimiento de energía eléctrica y agua potable, red de gas, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales. Asimismo, afecta el transporte terrestre, la navegación marítima y aérea.

No

No Aplica.

No

No Aplica.

2. Análisis Histórico
¿Ha ocurrido antes?

3. Localidades, sector, área, expuesta

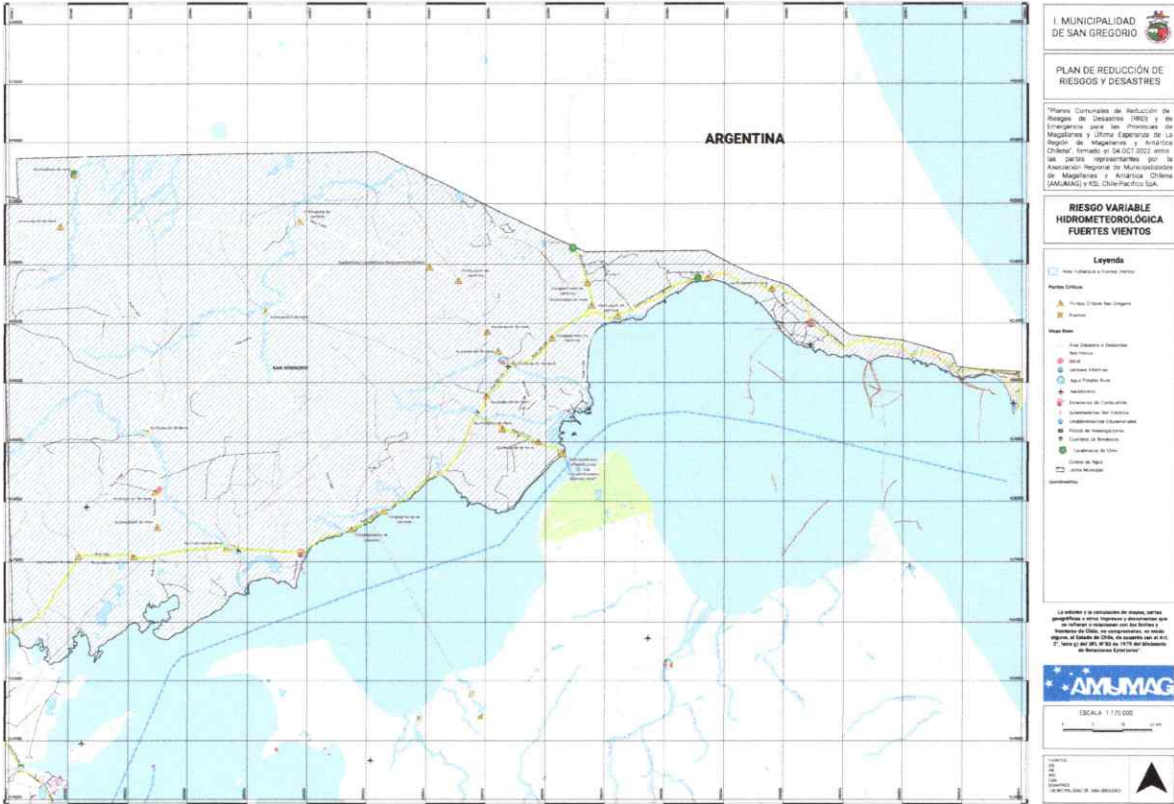
4. Población estimada expuesta

5.Infraestructura crítica expuesta

6. Medio Ambiente

7. Puntos Críticos
Programa Invierno y/o Programa
Precipitaciones Estivales

8. Mapa o imagen.

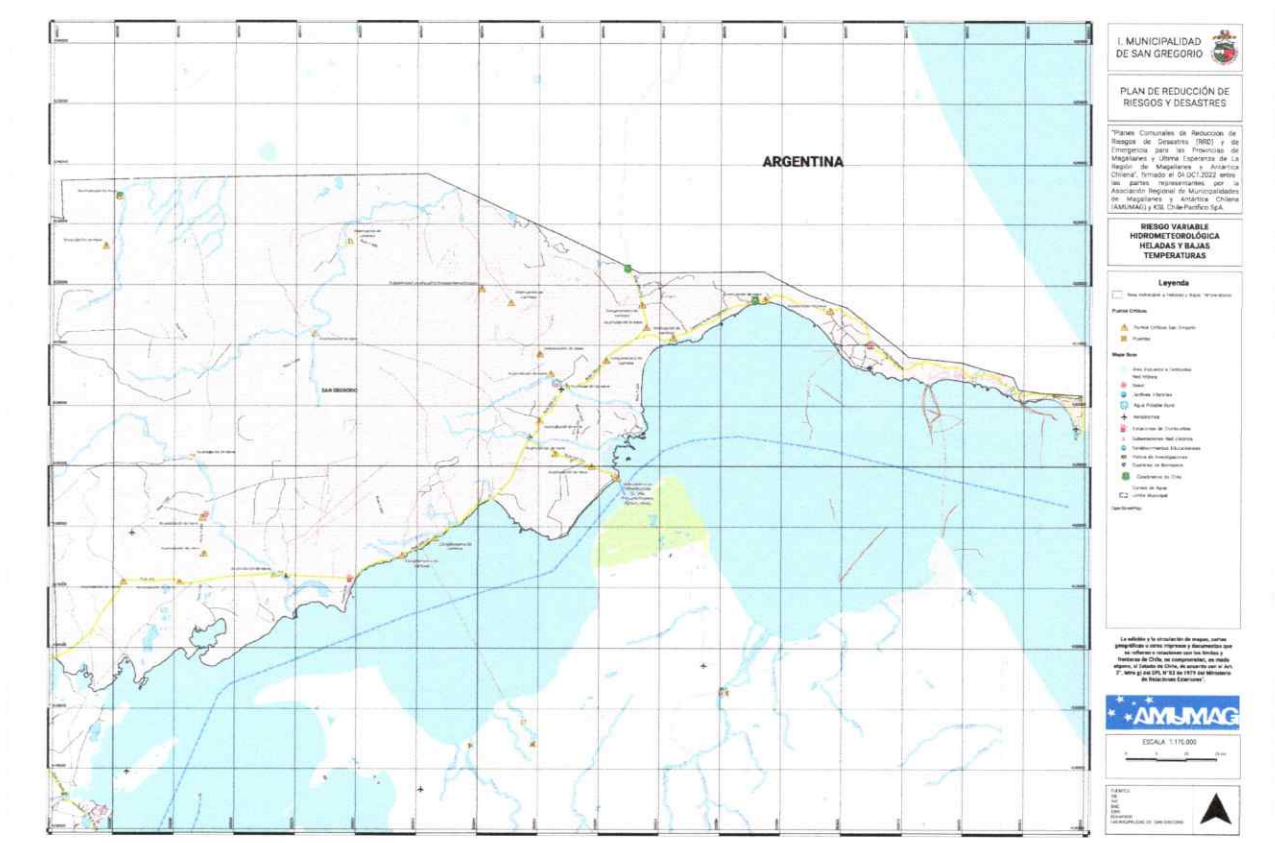


9.Fuente de Información

IDE Chile para análisis topográfico, Prensa, Dirección meteorológica de Chile, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de San Gregorio

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza El clima propicia bajas temperaturas y heladas en periodo invernal, siendo un evento frecuente en temporada invernal. Heladas, Bajas Temperaturas. Evento periódico. Se registra todos los años en temporada invernal.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Punta Delgada, Posesión, Monte Aymond, Teniente Merino y terminal Gregorio, entre otras dispersas en el territorio.
4. Población estimada expuesta	799 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2023 de 658 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Red vial, redes de gas y eléctricas, Sistema de suministro de agua potable (que es afectado por congelamiento).
6. Medio Ambiente	No No Aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica.

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información	IDE Chile para análisis topográfico, Prensa, Dirección meteorológica de Chile, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de San Gregorio.
-------------------------	---

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente Plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Fichas de Acción Estratégica

Ficha N°2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna.
3. Acción Estratégica	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de todas las amenazas presentes y acciones para la RRD a nivel Comunal.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla una capacitación semestral de dos horas pedagógicas a la comunidad de las amenazas naturales y antrópicas asociados al Plan Comunal para la RRD (Nevadas, Precipitaciones líquidas, Vientos, Heladas-bajas temperaturas, Accidentes con Múltiples víctimas, Incendios estructurales), recomendaciones, canales de ayuda municipal y capacidades de respuesta. En forma adicional, la capacitación incorpora también las amenazas no priorizadas en el Plan de GRD comunal, pero mencionadas en el Plan Regional de GRD y en proceso AIDEP para San Gregorio (Marejadas, Amenaza Volcánica, Incendio Forestal, Materiales Peligrosos, Epidemia, Corte de servicios básicos).
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.

	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Se espera capacitar a la mayor cantidad de población comunal. Las convocatorias serán focalizadas en los directivos de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, quienes podrán invitar a los interesados de sus organizaciones a asistir a las charlas de capacitación.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de julio de 2024	
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	SENAPRED, AMUMAG, DIDECO, SECPLAN, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Se estima capacitar hasta 600 personas, con un costo aproximado de \$ 0 a \$ 5.000 por persona en jornadas de capacitación de 2 horas pedagógicas (según referencias de costos SENCE-COSOC). En caso de ser coordinado por SENAPRED en conjunto con las Municipalidades Rurales de Magallanes (AMUMAG), el costo podría ser cercano a \$0 para la Municipalidad de San Gregorio.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.2. Promover y educar a las unidades técnicas comunales sobre el conocimiento científico técnico sobre riesgo de desastres, para su consideración en la toma de decisiones durante todo el CRD.
3. Acción Estratégica	1.2.1. Capacitar al personal municipal en temáticas de GRD, para su consideración en la toma de decisiones.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla al menos dos actividades de capacitación en el periodo del plan, que permita a los involucrados en la toma de decisiones a nivel municipal incorporar la variable de GRD en sus actividades. Una actividad de capacitación debe ser de tipo técnico, orientada a explicar las amenazas y porque se producen en el contexto regional y en la comuna. La segunda actividad debe estar orientada a Liderazgo en situación de crisis y gestión de la emergencia. Se puede considerar una tercera actividad, asociada a la realización de curso CERT, posterior a la realización de los cursos anteriores.

6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Personal municipal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	SENAPRED, AMUMAG, Administración municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Se estima capacitar a unas 10 personas, considerando un costo aproximado por persona de \$ 0 a \$ 25.000 en jornadas de capacitación de 16 horas pedagógica (según referencias de costos SENCE). En caso de ser coordinado por SENAPRED en conjunto con las Municipalidades Rurales de Magallanes (AMUMAG), el costo podría ser cercano a \$0 para la Municipalidad de San Gregorio.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.1. Elaborar planes comunitarias de respuesta 5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.3. Insertar en la educación a todo nivel el concepto GRD, en los establecimientos educacionales de la comuna.
3. Acción Estratégica	1.3.1. Incorporar lineamientos de la mesa regional para la incorporación de la GRD en los centros educativos comunales.
4. Tipo de Acción	No Estructural

5. Descripción de la Acción Estratégica	Se debe incorporar en el programa educativo anual de los establecimientos comunales, los lineamientos de GRD definidos por la mesa regional, a partir del año académico 2025.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue incrementar la cultura en GRD en todos los niveles educativos de la comuna.	
7. Medio de Verificación	Planificación educativa año 2025 con lineamientos incorporados.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la planificación: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la Planificación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Todos los centros educativos comunales, de todos los niveles.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Centros educativos de San Gregorio (considerando coordinación/convenio con SLEP Magallanes).	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Se estima costo aproximado de \$ 0, ya que puede ser desarrollado a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	1.4. Insertar en la educación a todo nivel el concepto GRD, en los establecimientos educacionales de la región	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica.	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.1. Fortalecer las relaciones institucionales con SENAPRED y organismos públicos regionales.
3. Acción Estratégica	2.1.1. Realizar mesas técnicas con actores institucionales para coordinar acciones frente a desastres específicos.
4. Tipo de Acción	No Estructural.

	San Gregorio		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página
	Fecha: 06/05/2024		24 de 58

5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una mesa técnica anual con los siguientes organismos: SENAPRED, Seremi Salud, SERVIU, Bomberos, Carabineros, Centros de salud comunal, Gasco Magallanes, SAG, CONAF, Fuerzas Armadas, Dirección de vialidad. La Municipalidad debe establecer los entes que asistirán a cada mesa técnica y la amenaza a tratar, priorizando aquellas del Plan de GRD comunal: Amenazas de origen meteorológico (en una reunión: Nevadas, Vientos, Precipitaciones líquidas, heladas - bajas temperaturas), Accidentes con múltiples víctimas, Incendios estructurales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los distintos actores claves sectoriales de la GRD, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento.	
7. Medio de Verificación	Registro de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Actores institucionales relacionados a cada amenaza: SENAPRED, Seremi Salud, Serviu, Bomberos, Carabineros, Centros de salud comunal, Gasco Magallanes, SAG, CONAF, Fuerzas armadas pertinentes a la amenaza, Dirección de vialidad, Capitanía de Puerto (Punta Delgada), Listado no excluyente.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2025	
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	SENAPRED, AMUMAG, Administración municipal, DIDECO, DOM, SECPLAN.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Se estima un costo de \$400.000 por actividad, correspondiente a materiales, insumos de alimentación y registros por actividad, a nivel interno. En caso de ser coordinado por SENAPRED en conjunto con las Municipalidades Rurales de Magallanes (AMUMAG), el costo podría ser cercano a \$0 para la Municipalidad de San Gregorio.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.2. Incorporar en el PLADECO el enfoque de GRD.	
3. Acción Estratégica	2.2.1. Incorporar y actualizar en el PLADECO información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la incorporación de la información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales en los procesos de actualización del PLADECO, para que estas variables sean consideradas al momento de definir actividades y proyectos futuros a implementar en la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PLADECO la gobernanza en cuanto a la GRD.	
7. Medio de Verificación	Un Informe técnico generado en el proceso de actualización del PLADECO.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas. Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	DOM – DIDECO – SECPLAN.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de julio de 2024	
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	DOM – SECPLAN – DIDECO.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal. Se estima un costo \$0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

	San Gregorio		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página
	Fecha: 06/05/2024		26 de 58

	Acción 3.2.2. Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.	
N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.3. Fomentar las relaciones y el rol de los actores involucrados en la GRD a nivel comunal.	
3. Acción Estratégica	2.3.1. Realizar conversatorios y mesas técnicas con los actores involucrados en la GRD a nivel comunal.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de conversatorios y mesas técnicas, uno al año, con todos los actores involucrados en la GRD comunal: Actores municipales, Bomberos, Carabineros, Fuerzas Armadas, Centros de Salud y Educación, COSOC, Presidentes de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación y cooperación entre los distintos actores involucrados en la RRD, optimizando tiempo y recursos para una acertada GRD comunal.	
7. Medio de Verificación	Registro de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Fuerzas de orden y seguridad – Bomberos – Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna - Centros de salud – Municipalidad – Capitanía de Puerto (Punta Delgada) - Comunidad en general.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración municipal, DIDECO, SECPLAN.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal. Se estima un costo de \$500.000 pesos por cada actividad, por concepto de materiales, generación de registros e insumos de alimentación para los asistentes.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.1. Elaborar planes comunitarias de respuesta	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana	

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.1. Desarrollar medidas no estructurales de gestión para la RRD.	
3. Acción Estratégica	3.1.1 Desarrollar un sistema de gestión documental para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, control de procesos de mejora y gestión del cambio.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de un árbol de gestión documental que considere al menos las siguientes carpetas, cada una con una planilla de seguimiento: Programa anual, Biblioteca normativa de planes de GRD nacionales, regionales y comunales, Plan Comunal para la RRDD / Plan Comunal de Emergencia (vigentes), Planos y cartografía de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos, Registros de Comunicaciones, Capacitaciones, Mesas de trabajo/técnicas, Licitaciones, Gastos. Se sugiere la implementación de un respaldo informático independiente donde se pueda gestionar la información de GRD.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de GRD.	
7. Medio de Verificación	Árbol de gestión documental creado: Carpeta RRD en la red de información municipal.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
	Unidad de servicios generales y emergencias Comunal, SECPLAN, DOM, DIDECO, Alcaldía, Unidades de Educación y Salud.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de julio de 2024	
	Fecha de término: 31 de Diciembre de 2024	
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborado(res)	Área de soporte administrativo e informático municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	

	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica.	

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.2. Buscar mecanismos para el financiamiento de medidas para la RRD.
3. Acción Estratégica	3.2.1 Realizar actividades con posibles colaboradores de fuentes de financiamiento de medidas estructurales o no estructurales para la RRD.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de 1 actividad anual (mediante mesas de trabajo públicas y/o públicas-privadas) de relacionamiento con posibles colaboradores que puedan tener interés en aportar recursos para la adopción de medidas de gestión, actividades culturales, educativas o medidas estructurales, tomando en consideración variables como Imagen Corporativa, Reputación Verde o sustentable, etc. En caso de tener resultados positivos, se derivará la gestión a la Secretaría Comunal de Planificación Comunal o DOM, según corresponda.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue obtener recursos adicionales para la adopción de las actividades programadas para la GRD comunal (financiamiento público, empresas privadas, fundaciones, etc.). Esta medida permitiría además potenciar el hecho de lograr minimizar el uso de recursos no previstos del estado para la gestión de la emergencia.
7. Medio de Verificación	Actividad anual realizada, minutas de reuniones, registros fotográficos, registro de asistencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.
9. Cobertura/Público Objetivo	Organismos de gobierno y públicos (GORE, SUBDERE, SENAPRED, MIDESO), empresas privadas localizadas en la comuna, estancias ganaderas, fundaciones ubicadas en la región.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de julio de 2024

	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración municipal, DIDECO, SECPLAN, DOM.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Autonomía financiera y toma de decisiones.	

Nº9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.
3. Acción Estratégica	4.1.1. Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos catalogados con alto nivel de importancia de la amenaza y/o vulnerabilidad, en los sectores más expuestos.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de simulacros intersectoriales de alguno de los riesgos definidos en el Plan comunal para la reducción de riesgo de desastres comunal en los sectores más expuestos: Nevadas, Vientos, Precipitaciones liquidas, Heladas – bajas temperaturas, incendios estructurales, accidentes con múltiples víctimas. En lo posible se sugiere realizar un simulacro intersectorial al año, sin repetir el tipo de evento.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue obtener información adicional sobre los riesgos críticos de la comuna y establecer actuaciones más específicas para mejorar la prevención y gestión del evento, según los tiempos de respuesta registrados. Ejecutando así una revisión periódica y actualización de los instrumentos comunales para la GRD.
7. Medio de Verificación	Informe de simulacro y propuesta de mejora de la gestión del riesgo comunal específico.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza

	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad, del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población Comunal en general, comunidad educativa y SINAPRED Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	SINAPRED Comunal, en coordinación y apoyo de Dirección Regional SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.2. Fortalecimiento de red de radioaficionados de la comuna.
3. Acción Estratégica	4.2.1. Difundir protocolo de actuación de los radioaficionados de la comuna que responda a emergencias y desastres, y que incluya y defina canales y frecuencias de telecomunicaciones.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Difundir a través de una (1) reunión con radioaficionados de la comuna, el protocolo de actuaciones definido por la mesa regional de GRD, en el marco de las acciones estratégicas del Plan Regional para la reducción de riesgo de desastres. Incorpora todos los riesgos definidos en el Plan comunal para la reducción de riesgo de desastre, así como los establecidos en el Plan Regional para la reducción de riesgo de desastre para la comuna de San Gregorio.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de preparación, respuesta y recuperación de sitios aislados afectados ante eventos de riesgo o emergencias, a nivel comunal, con el apoyo de los grupos de aficionados de la comuna de San Gregorio.

7. Medio de Verificación	Registros de difusión de protocolo a interesados, registro de actividades asistencia y fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Grupo de radioaficionados de la comuna.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborado(res)	Red de radioaficionados de la comuna, SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.1. Fortalecimiento de la infraestructura de la red de radioaficionados.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	

N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.3. Evitar o minimizar pérdidas de vidas humanas, ya sea víctimas del evento o personal de respuesta a emergencias del SINAPRED Comunal.
3. Acción Estratégica	4.3.1. Apoyar a la comunidad más vulnerable o en situaciones de pobreza en la inspección de instalaciones para mitigar los riesgos asociados a incendios estructurales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de inspecciones, consentidas y programadas, con apoyo municipal, en instalaciones domiciliarias focalizadas en el estrato socioeconómico bajo, en zonas alejadas de los centros urbanos, con actividades como: Apoyo en mantenimiento de

	sistemas y aparatos eléctricos, Revisar materialidad de instalaciones, propiciar que sean de baja carga combustible, evitar acumulación de materiales de alta carga combustible, reforzar actuaciones ante un incendio declarado. Como resultado, se realiza un informe de las viviendas analizadas para gestionar apoyo municipal en la regularización domiciliaria, en caso de ser requerido.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se busca mitigar riesgos asociados a la ocurrencia de incendios estructurales en sectores más vulnerables y ubicados fuera del límite urbano.	
7. Medio de Verificación	Informe de inspección, Registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza No Aplica.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Focalizado en población más vulnerable y/o de bajos recursos en Punta Delgada en primera instancia, evaluando posteriormente la extensión de este apoyo a una mayor cantidad de viviendas en localidades aisladas si es factible y si se cuenta con recursos para ello, dentro del periodo del plan.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	DOM – DIDECO.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°12	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.3. Evitar o minimizar pérdidas de vidas humanas, ya sea víctimas del evento o de personal de respuesta a emergencias del SINAPRED Comunal.

3. Acción Estratégica	4.3.2. Verificar el estado operacional de equipos de rescate y elementos de protección personal (EPP) del personal de emergencia municipal y comunitaria.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Inspección una vez al año de herramientas, maquinarias y equipos a utilizar en las emergencias. Verificación de estado de conservación, obsolescencia y funcionamiento de elementos de protección personal de trabajadores municipales ligados a la gestión de emergencias.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte o lesiones de personal de respuesta a emergencias Comunal, por falta de mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.	
7. Medio de Verificación	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros fotográficos, Registros de entrega de EPP.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Personal operativo de gestión de emergencias, operarios de maquinarias y equipos.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de julio de 2024	
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2027	
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Dirección de Control Municipal, Unidad de servicios generales y emergencias.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

	San Gregorio		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 34 de 58
	Fecha: 06/05/2024		

1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4. Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana.	
3. Acción Estratégica	4.4.1. Generar un sistema de alerta ciudadana municipal para detectar y monitorear situaciones de riesgo que pueden dar origen a un desastre (Sistema de comunicación de alertas en la municipalidad).	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Crear un sistema de recepción de comunicaciones verbal/mensajería con la comunidad de San Gregorio, para monitoreo, aviso, alerta y/o alarma ante situaciones de emergencia, catastrar riesgos, enfocado a la prevención y conocimiento de los riesgos en el territorio comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida se persigue informar y alertar, con participación de la comunidad, ante riesgos identificados en la comuna.	
7. Medio de Verificación	Sistema de alerta implementado, Registro de alertas recibidas, Registro de seguimiento (Planilla de Monitoreo), Registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la población comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, SINAPRED Comunal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	
N°14	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	

1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.5. Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades.	
3. Acción Estratégica	4.5.1. Generar herramientas de SIG municipal, para que la información de daños sea accesible en forma fácil y oportuna a todos los actores institucionales que intervienen en procesos de recuperación.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementación de sistemas de información territorial, mediante programas cartográficos de uso gratuito (Google Earth, QGIS).	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las actuaciones y toma de decisiones posteriores al evento, para satisfacer las necesidades más urgentes y contribuir a evaluar los daños y pérdidas.	
7. Medio de Verificación	Registros de avance de implementación de herramientas.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	SINAPRED Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2025	
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2025	
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Control Municipal, Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	SECPLAN – Soporte Informático.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	

	San Gregorio		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 36 de 58
	Fecha: 06/05/2024		

N°15	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.6. Apoyar a la Institucionalidad SENAPRED – DGA entregando información sobre cursos de agua no catastrados que revistan un riesgo la población, sus bienes y medio ambiente.	
3. Acción Estratégica	4.6.1. Levantar información en terreno de los cursos de agua que revistan un riesgo de inundación a la población, sus bienes y medioambiente.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar un catastro en terreno de los cursos de agua en la comuna cuyas inundaciones puedan afectar zonas pobladas, para posteriormente enviar esa información a la institucionalidad SENAPRED - DGA.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de respuesta ante eventos de riesgo de inundación y anegamiento en las zonas pobladas de San Gregorio.	
7. Medio de Verificación	Registro de levantamiento de cauces riesgosos para la población, Registro de envío de información a SENAPRED – DGA.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza No Aplica.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Zonas de Punta Delgada, Posesión, Terminal Gregorio, caseríos dispersos en el territorio, estancias ganaderas (zonas pobladas) cercanas a cursos y cuerpos de agua susceptibles de eventos de inundación y/o anegamientos.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de julio de 2025 Fecha de término: 30 de junio de 2026 Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	SECPLAN – DIDECO – DOM, DGA.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí 4.2. Incorporar desde el nivel regional al Protocolo ONEMI-DGA otros cursos de agua, que conforme a la actual situación revistan un riesgo a la población, sus bienes y medio ambiente
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	Sí

N°16	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.6. Desarrollar y difundir procedimientos para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de emergencias, desastres y/o catástrofes.	
3. Acción Estratégica	4.6.2. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de desastres y emergencias.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un procedimiento escrito que defina las actuaciones a seguir por parte de las unidades municipales para optimizar la entrega de recursos de ayuda a familias afectadas (Alojamiento temporal, alimentos, vestimenta, servicios básicos).	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.	
7. Medio de Verificación	Procedimientos creados, Registros de difusión interno a nivel municipal.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
	Punta Delgada, Posesión, Terminal Gregorio, otras localidades aisladas en el territorio, estancias ganaderas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de julio de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIDECO.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia
--	--

N°17	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.6. Desarrollar y difundir procedimientos para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de emergencias, desastres y/o catástrofes.	
3. Acción Estratégica	4.6.3. Crear un procedimiento de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un procedimiento escrito que defina las acciones a seguir por parte de las unidades municipales para la gestión y disposición final de residuos que pudieren generarse por el evento (Residuos domiciliarios, escombros, residuos peligrosos, etc.).	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de normalización del entorno ante eventos de riesgo o emergencias, a través de un procedimiento escrito de gestión de residuos post evento y que sirva a la gestión del cambio.	
7. Medio de Verificación	Procedimiento Creado, Registros de difusión al personal municipal.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Unidad de aseo y ornato (o medioambiente).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de julio de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Unidad de aseo y ornato (o medioambiente), junto con Organismos Técnicos colaboradores que integran SINAPRED Comunal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°18	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.7. Evitar o minimizar deterioro de la infraestructura vial y de servicios en la comuna.	
3. Acción Estratégica	4.7.1. Identificación de puntos críticos de accidentes viales y puntos críticos de invierno en caminos bajo tuición de la Dirección Regional de Vialidad MOP.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar una (1) actividad de Identificación y georreferenciación a través de SIG de zonas críticas de accidentes con múltiples víctimas de tipo vial, derivados de eventos tales como remoción en masa sobre caminos, puntos de accidentes por derrape de vehículos por congelamiento de caminos, puntos de desborde de cauce, etc. a través de una actividad de registro de información de datos de la comunidad, levantamientos en terreno y registros históricos. Esta información debe ser compartida con la Dirección de Vialidad Regional, en cuanto a los caminos que son de uso público y que son gestionados por esa Dirección.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende evitar o minimizar la falta de conectividad terrestre por daños en la infraestructura vial de la comuna, que sean derivados de amenazas de origen natural o antrópico.	
7. Medio de Verificación	Diagnóstico realizado, Registro de envío de información a la Dirección Regional de Vialidad MOP.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Usuarios de Infraestructura vial interna en zonas pobladas de la comuna y usuarios de la red de vialidad estructurante a nivel comunal que es parte de la red regional gestionada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias	
12. Colaborador(es)	SINAPRED Comunal, junto a Organismos Técnicos (Dirección de vialidad regional, MOP).	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	

	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido a que el diagnostico se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Ordenamiento Territorial: Emplazamiento de Infraestructura Crítica (transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones).	

N°19	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.1. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación, aportando al principio de “reconstruir mejor”.	
3. Acción Estratégica	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en la plataforma SIG, para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar, sistemáticamente, los reportes asociados al Plan Comunal de Emergencia, o del sistema de alerta, en la plataforma comunal de SIG (QGIS o Google Earth), como información que se considere para las etapas de rehabilitación y reconstrucción.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.	
7. Medio de Verificación	Reportes incorporados a SIG municipal interno.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe de servicios generales y emergencias, SINAPRED Comunal.	
12. Colaborador(es)	SECPLAN – DOM – DIDECO – Organismos Técnicos Colaboradores.	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°20	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.2. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación.	
3. Acción Estratégica	5.2.1. Realizar reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad por tipología de riesgo y evento.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar dentro del sistema de gestión de información de GRD comunal, estadísticas relativas a mortalidad y morbilidad, información que será insumo para las decisiones de políticas públicas que sean necesarias en GRD.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	
7. Medio de Verificación	Reporte estadístico anual.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☐ <i>Inundación</i> ☒ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☒ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Jefe de servicios generales y emergencias, Alcaldía, Unidades técnicas municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de julio de 2024.	
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2027.	
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de servicios generales y emergencias.	

	San Gregorio	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 42 de 58
	Fecha: 06/05/2024	

12. Colaborador(es)	Centro de salud comunal – Bomberos – Carabineros – Capitanía de Puerto (Punta Delgada).	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i>☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica.	

N°21	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible.
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.3. Generar metodología de construcción de procesos de aprendizaje en todo el ciclo de GRD, para potenciar oportunidades de mejora identificadas tras la evaluación multidimensional de las emergencias.
3. Acción Estratégica	5.3.1. Generar formato de ficha de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas para incorporarlas en el proceso de GRD.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La Ficha de oportunidades de mejora, deberá contener al menos: Tipo de evento, Fecha del evento, Localización (georreferenciada), Situación socioeconómica del sector y nivel de vulnerabilidad, Afectados (Fallecidos – heridos, grupos familiares, personas en situación de discapacidad o en rangos etarios extremos, etc.), Identificación de la situación que genera el problema, Mejora propuesta, Plazo de implementación, Responsables, Seguimiento, Registros fotográficos.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.
7. Medio de Verificación	Ficha generada.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ <i>Tsunami</i>☐ <i>Sismo</i>☐ <i>Remoción en Masa</i>☒ <i>Volcánica</i>☐ <i>Inundación</i> ☒ <i>Materiales Peligrosos</i>☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i>☒ <i>Marejadas</i>☒ <i>Otra Amenaza</i> Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas temperaturas. Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas; Del Plan GRD Regional para la comuna de San Gregorio: Epidemia, Corte de Servicios básicos.
9. Cobertura/Público Objetivo	Jefe de servicios generales y emergencias, Alcaldía, Unidades técnicas municipales
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de julio de 2024.

	San Gregorio		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 43 de 58
	Fecha: 06/05/2024		

	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024.
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de servicios generales y emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIDECO, SECPLAN, Bomberos, Servicio de Salud y Educación, otros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Autonomía en la toma de decisiones.	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO		0		1.3-COMUNA		San Gregorio	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO		01/07/24		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		No Aplica.	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		No Aplica.		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		No Aplica.	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		Año 2024 – Año 2027					
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
1	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de todas las amenazas presentes y acciones para la RRD a nivel Comunal.	Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.	Registros de capacitación Registros fotográficos Registros de asistencia.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica
2	1.2.1. Capacitar al personal municipal en temáticas de GRD, para su consideración en la toma de decisiones	Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
3	1.3.1. Incorporar lineamientos de la mesa regional para la incorporación de la GRD en los centros educativos comunales.	Con la implementación de la medida, se persigue incrementar la cultura en GRD en todos los niveles educativos de la comuna.	Planificación educativa año 2025 con lineamientos incorporados.	01-07-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
4	2.1.1. Realizar mesas técnicas con actores institucionales para coordinar acciones frente a desastres específicos.	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los distintos actores claves sectoriales de la GRD, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento.	Registro de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos.	01-01-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica



2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
5	2.2.1. Incorporar y actualizar en el PLADECO información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros.	Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PLADECO la gobernanza en cuanto a la GRD.	Informe técnico generado en el proceso de actualización del PLADECO	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
6	2.3.1. Realizar conversatorios y mesas técnicas con los actores involucrados en la GRD a nivel comunal.	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación y cooperación entre los actores involucrados en la RRD, optimizando tiempo y recursos para una acertada GRD comunal.	Registro de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos.	01-01-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
7	3.1.1 Desarrollar un sistema de gestión documental para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, de procesos de mejora y gestión del cambio.	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de GRD.	Árbol de gestión documental creado: Carpeta RRD en la red de información municipal.	01-07-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
8	3.2.1 Realizar actividades con posibles colaboradores de fuentes de financiamiento de medidas estructurales o no estructurales para la RRD.	Con la implementación de la medida, se persigue obtener recursos adicionales para la adopción de las actividades programadas para la GRD comunal (empresas públicas, empresas privadas, fundaciones, etc.). Esta medida permitiría además potenciar el hecho de lograr minimizar el uso de recursos no previstos del estado para la gestión de la emergencia	Actividad anual realizada, minuta de reunión, registro fotográfico, registro de asistencia.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
9	4.1.1. Realizar simulacros intersectoriales de riesgos catalogados con alto nivel de importancia de la amenaza y/o vulnerabilidad, en los sectores más expuestos.	Con la implementación de la medida, se persigue obtener información adicional sobre los riesgos críticos de la comuna y establecer actuaciones más específicas para mejorar la prevención y gestión del evento, según los tiempos de respuesta registrados. Ejecutando así una revisión periódica y actualización de los instrumentos comunales para la GRD.	Informe de simulacro y propuesta de mejora de la gestión del riesgo específico.	01-01-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
10	4.2.1. Difundir de protocolo de actuación de los radioaficionados de la comuna que responde a emergencias y desastres, y que incluya y defina canales y frecuencias de telecomunicaciones.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de preparación, respuesta y recuperación de sitios aislados afectados ante eventos de riesgo o emergencias, a nivel comunal, con el apoyo de los grupos de aficionados de la comuna de San Gregorio.	Registros de difusión de protocolo de actuaciones a interesados, registro de actividades y asistencia fotográficas.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
11	4.3.1. Apoyar a la comunidad más vulnerable o en situaciones de pobreza en la inspección de instalaciones para mitigar los riesgos asociados a incendios estructurales.	Con la implementación de la medida, se busca mitigar riesgos asociados a la ocurrencia de incendios estructurales en sectores más vulnerables y ubicados fuera del límite urbano.	Informes de Inspección, Registros fotográficos.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
12	4.3.2. Verificar el estado de operacional de equipos de rescate y elementos de protección personal (EPP) del personal de emergencia municipal y comunitaria.	Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte o lesiones de personal de respuesta integrantes comunal, por falta de mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros fotográficos, Registros de entrega de EPP.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
13	4.4.1. Generar un sistema de alerta ciudadana municipal para detectar y monitorear situaciones de riesgo que pueden dar origen a un desastre (Sistema de comunicación de alertas en la municipalidad).	Con la implementación de la medida se persigue informar y alertar, con participación de la comunidad, ante riesgos identificados en la comuna.	Sistema de alerta implementado, Registro de alertas recibidas, Registro de seguimiento (Planilla de Monitoreo), Registros fotográficos.	01-07-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
14	4.5.1. Generar herramientas de SIG municipal, para que la información de daños sea accesible en forma fácil y oportuna a todos los actores institucionales que intervienen en procesos de recuperación.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las actuaciones y toma de decisiones posteriores al evento, para satisfacer las necesidades más urgentes y contribuir a evaluar los daños y pérdidas.	Registros de avance de implementación de herramientas	01-01-2025	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
15	4.6.1. Levantar información en terreno de los cursos de agua que revistan un riesgo de inundación a la población, sus bienes y medioambiente	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de respuesta ante eventos de riesgo de inundación y anegamiento en las zonas pobladas de San Gregorio.	Registro de levantamiento de cauces riesgosos para la población, Registro de envío de información a SENAPRED - DGA.	01-07-2025	30/06/2026	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
16	4.6.2. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de desastres y emergencias.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.	Procedimientos creados, Registros de difusión interno a nivel municipal	01-01-2025	31/07/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
17	4.6.3. Crear un procedimiento de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de normalización del entorno ante eventos de riesgo o emergencias, a través de un procedimiento escrito de gestión de residuos post evento y que sirva a la gestión del cambio	Procedimiento creado, Registros de difusión al personal municipal	01-01-2025	31/07/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
18	4.7.1. Identificación de puntos críticos de accidentes viales y puntos críticos de invierno en caminos bajo tuición de la Dirección Regional de Vialidad MOP..	Con la implementación de la medida, se pretende evitar o minimizar la falta de conectividad terrestre por daños en la infraestructura vial de la comuna, que sean derivados de amenazas de origen natural o antrópico	Diagnóstico realizado, Registro de envío de información a la Dirección Regional de Vialidad MOP.	01-01-2025	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
19	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en la plataforma SIG, para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.	Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.	Reportes incorporados a SIG municipal interno	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
20	5.2.1. Realizar reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad por tipología de riesgo y evento.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	Reporte estadístico anual	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
21	5.3.1. Generar formato de ficha de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas para incorporarlas en el proceso de GRD.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	Ficha Generada	01-07-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No aplica

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N°2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Corte de conectividad de vías de acceso a la comuna.	Las rutas N°9, 255-CH Y 257-CH gestionadas por la Dirección de Vialidad, son estructurantes a nivel regional, como vías de acceso y tránsito relevante hacia Punta Arenas, Isla Grande de Tierra del Fuego y Paso de Integración Austral. En caso de cortes de caminos por eventos de remoción en masa, desprendimientos de taludes, inundaciones o anegamientos, la población comunal queda sin acceso o restringida a las mencionadas ciudades y zonas, que concentran los servicios, equipamiento y turismo a nivel regional.	Fondos para realizar estudios de ingeniería, labores de reposición y mantenimiento de caminos que son de uso público, deben ser provistos por el Estado a través del Ministerio de Obras Públicas. La Municipalidad solo puede catastrar e informar los puntos sensibles para la toma de medidas.
Desarrollo de estudio hidrográfico por parte del SHOA.	En caso de un evento de Tsunami desde el océano Atlántico, se hace necesario evaluar el riesgo asociado sobre las costas de la comuna de San Gregorio.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del SHOA.
Integración a la red de telecomunicaciones del SENAPRED Regional.	Ante una emergencia, desastre o catástrofe, es necesario que la red de telecomunicaciones comunal se encuentre integrada a la de cobertura regional operada y sostenida por la Dirección Regional de SENAPRED, asegurando así una red unificada, coordinada y redundante.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del SINAPRED de nivel regional o nacional.

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N°3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
PROT Año 2012, Anexo: Sistema Estratégico de Riesgos Naturales.	Informe con descripción de riesgos naturales de la región y cartografía asociada, realizado en conjunto con GORE, Dirección de Vialidad Regional, Dirección de Planeamiento Regional del Ministerio de Obras Públicas, Unidad de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU, ONEMI (Actual SENAPRED), SERNAGEOMIN, Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, Estación Astronómica Rio Grande. https://www.goremagallanes.cl/wordpress/prot/
PLADECO San Gregorio, Año 2015 – 2019.	Plan de Desarrollo Comunal https://www.sangregorio.cl/pladeco/
Actividad Volcánica Histórica de la Región de Magallanes, de Mateo Martinic. 1988.	Análisis de la actividad por unidad volcánica en la Región de Magallanes, antecedentes históricos y geológicos. http://www.andeangeology.cl/index.php/revista1/article/view/V15n2-a07
Guía Práctica para Municipios: Elaboración de un plan comunal de gestión de riesgo de desastres. SUBDERE, PNUD.	Documento que entrega una pauta para la elaboración de plan comunal de GRD. Incorpora los conceptos claves de la GRD, contenidos mínimos del plan, Glosario de términos de UNISDR, año 2009. https://www.academia.edu/36520283/PNUD SUBDERE 2016
Instructivo para La Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, SENAPRED, Versión 03.	Entrega orientaciones y formato para elaboración del Plan Comunal para la RRD, estableciendo capítulos o subcapítulos con contenido ya definido, estándar para los planes comunales que deben ser desarrollados por cada municipio en base a su realidad territorial. https://senapred.cl/
Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal.	Desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, como otro insumo del proceso, que aporta antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad indeterminada, según realidad territorial comunal.
Visor Chile Preparado	Herramienta disponible a través de SENAPRED, provee imagen del entorno comunal, como vialidad y topografía, permite desplegar la ubicación de recintos educacionales, de salud, bomberos, carabineros, como también de elementos relativos a los planos de evacuación por amenaza de tsunami y volcánica, desplegando áreas de evacuación, puntos de encuentro, vías de evacuación, entre otros. https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/
Encuesta sobre Índice de Factores Subyacentes del Riesgo Comunal (SENAPRED).	Resultados de encuesta aplicada en la Región de Magallanes, que hace referencia a los factores subyacentes como procesos, tanto físicos como sociales, como base para la aplicación de una encuesta aplicada por SENAPRED (ONEMI entonces) a nivel comunal el año 2019, con la cual se evaluaron 4 dimensiones para caracterizar factores subyacentes relevantes para la incidencia en la reducción del riesgo de desastres en el territorio comunal; considerando el Ordenamiento territorial, Condiciones socio económicas y demográficas, Cambio climático y Gobernanza. https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=a6775bda6d054305a2482efc999d9890